

COLECCION

HISTORIA ECONOMICA DE CHILE

RENE MILLAR CARVACHO



UNIVERSIDAD
GABRIELA MISTRAL
LA UNIVERSIDAD PRIVADA AUTONOMA MAS ANTIGUA

d'économie politique de Say, en que se relata con detalle la historia y naturaleza del papel moneda⁵⁶.

Pero no todo fueron proyectos en la década de 1820. Los requerimientos financieros se hicieron cada vez mayores a raíz del desarrollo comercial y minero, vinculado a la apertura económica al exterior, sancionada por los decretos de 1811 y 1813, y a la llegada de comerciantes e inversionistas extranjeros, principalmente ingleses⁵⁷. Valparaíso y La Serena se transformaron en los centros económicos más activos, formándose numerosas sociedades comerciales o mineras, en las que la habilitación y el crédito en general desempeñaban un papel determinante. Los empresarios, lejos de especializarse, trataron de diversificar sus inversiones con el fin de aminorar los riesgos⁵⁸. Invierten en negocios muy diversos, incluyendo el del préstamo a interés.

Lo más probable es que de esa manera se haya originado el banco que por aquellos años funcionó en La Serena y que perteneció a Gregorio Cordovez y a sus socios Joaquín Vicuña, Samuel Haviland y Carlos Lambert, todos destacados comerciantes, mineros y hombres públicos de la zona. Cordovez había sido Intendente de Coquimbo, senador en 1823, diputado en el Congreso de 1824-1825 y presidente de la Asamblea Provincial de Coquimbo en 1826, además de jefe de la Sala de Amonedación; en el ámbito empresarial formaba parte de varias sociedades comerciales. Joaquín Vicuña era socio del anterior en el proyecto de construcción del canal Bellavista para regar unos llanos de la

56. Robert M. Will, "Política económica...op. cit.", p. 244.

57. Sobre este punto ver Fernando Silva Vargas, "Comerciantes, habilitadores y mineros: Una aproximación al estudio de la mentalidad empresarial en los primeros años de Chile republicano 1817-1840", en *Empresa Privada*. Escuela de Negocios de Valparaíso. Fundación Adolfo Ibáñez. Santiago, s/f, pp. 37-70. También, John Rector, "Transformaciones comerciales producidas por la Independencia de Chile". *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N° 143, Santiago, 1975, pp. 107-126. Eduardo Cavieres, *Comercio chileno y comerciantes ingleses 1820-1880: un ciclo de Historia Económica*. Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso. Valparaíso, 1988, pp. 111-112.

58. Fernando Silva, *op. cit.*, p. 52.

región; también fue Intendente de Coquimbo y en 1829 resultó elegido Vicepresidente de la República, originándose a causa de ello la revolución conservadora. Haviland era natural de Estados Unidos y había llegado a Chile en 1817, estableciéndose en La Serena, donde se dedicó a los negocios mineros y a la habilitación; finalmente se instaló en Santiago, donde se desempeñó como cónsul general de Estados Unidos. Lambert, originario de Alsacia, de profesión ingeniero, había llegado a Coquimbo en 1818 e hizo gran fortuna en la fundición de minerales de cobre; fue regidor de La Serena⁵⁹.

Dicha institución, aparte de realizar operaciones crediticias, enfrentó el problema de la escasez de "moneda sencilla" emitiendo billetes convertibles, al parecer por valor de un peso y sin contar con autorización para ello⁶⁰. De acuerdo con los antecedentes hasta ahora disponibles, el Banco de Cordovez habría sido, de hecho, el primer banco de emisión que existió en Chile. Sin embargo, su vida fue breve, pues en 1828 estaba prácticamente quebrado, debido a que "muchos comerciantes que han recibido dinero a interés, muy poco exactos en entregar al plazo cumplidos sus capitales, han absorbido la mayor parte del que tiene disponible el Banco"⁶¹. Se había tenido que entregar el local en que funcionaba y despedir al personal. Con todo, en las casas comerciales de los socios se seguían rescatando los billetes que circulaban o cambiándolos por onzas de oro a los que necesitaren "de aquéllos para facilitar el mercado, en virtud de la escasez que nuevamente se experimenta de la moneda sencilla"⁶². El periódico *El minero de Coquimbo* atribuye el fracaso de la empresa a los rumores que propagaron ex clientes del banco para sembrar la

desconfianza, y también insinúa que tras esas acciones estarían personas "interesadas en entablar tráficos usureros"⁶³.

2. La adecuación a los nuevos tiempos, 1830-1860.

a) Legislación monetaria y emisiones de billetes en el decenio de 1830.

Las autoridades del gobierno conservador, encabezadas por el Ministro de Hacienda Manuel Rengifo, prontamente trataron de poner orden en lo relacionado con la acuñación de monedas, dictando leyes que pretendían corregir problemas o llenar vacíos existentes en la materia.

En ese sentido, una de las primeras disposiciones que se promulgó fue la del 23 de agosto de 1832, que se refería a la fijación de un precio de compra de los metales por parte de la Casa de Moneda. De acuerdo con ella, la plata que tuviese una ley de 11 dineros se iba a pagar a ocho pesos 17 maravedíes el marco y el oro de 22 quilates a 136 pesos el marco. Estos valores significaban un incremento notorio para el caso del oro, cercano a los ocho pesos por marco, y un aumento muy leve en cuanto a la plata. El objetivo era estimular las ventas de pastas metálicas a la Casa de Moneda para reactivar la acuñación, que había experimentado un notorio descenso desde 1817 y sobre todo desde 1827, en que prácticamente se había paralizado⁶⁴.

59. Referencias sobre algunas de las actividades empresariales de estos personajes en Fernando Silva, *op. cit.*

60. Información publicada en 1833 en *El Mercurio* de Valparaíso, citada por José Toribio Medina, *op. cit.*, p. CXCI.

61. *El minero de Coquimbo*. La Serena, 24 de mayo de 1828.

62. *Ibid.*

63. *Ibid.*

64. Ver cuadro I. Otra disposición monetaria se dictó el 8 de julio de 1830, prohibiendo la admisión de la moneda "macuquina" en las oficinas fiscales y ordenando el resellado de las que existieran en la tesorería general. Después, el 24 de junio de 1831 las autoridades dispusieron que las monedas denominadas "cuartillos", provenientes de la época española, fueran nuevamente selladas. En Luis Covarrubias, *op. cit.*, RCHG, XV, pp. 290-295.